

Sexta Sesión Ordinaria
19 de julio de 2017.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la sala de Consejeros de este organismo electoral, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenos días.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 1.8, fracciones I y V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, vamos a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica, proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Buenos días.

Con el permiso de los integrantes de la Comisión, procedo a tomar lista de asistencia.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Como representantes de los Partidos Políticos, nos acompañan por el Partido Acción Nacional el licenciado Vicente Carrillo Urban, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el ciudadano Enrique Chávez Cienfuegos, representante propietario ante la Comisión. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano está con nosotros el maestro César Severiano González Martínez, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Así como el licenciado Oscar Armando Villanueva Gonzaga, representante propietario ante la misma. (Presente)

Por MORENA está con nosotros el pasante el derecho, Jorge Velázquez González, representante suplente ante la Comisión. (Presente)

Por Encuentro Social se encuentra con nosotros el señor Carlos Loman Delgado, representante propietario ante el Consejo General y ante esta Comisión. (Presente)

Y la ciudadana Araceli Herrera Guevara, representante suplente ante el Consejo General. (Presente)

Por Virtud Ciudadana nos acompaña el ciudadano Daniel, Antonio Vázquez Herrera, representante propietario ante el Consejo General. (Presente)

Así como la ciudadana Cinthia Itzel Moreno Alanís, representante suplente ante el Consejo General y suplente ante esta Comisión también. (Presente)

Y la de la voz, Rocío Martínez Bastida en su carácter de Secretaria Técnica.
(Presente)

Señor Presidente, informo a usted que están presentes 2 Consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los Partidos Políticos con derecho sólo a voz, de los que he dado cuenta.

En consecuencia y con fundamento en el Artículo 1.9, fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara la existencia del quórum legal.

Señor Presidente, también quiero destacar que se encuentra con nosotros acompañándonos, el licenciado Francisco Ruiz Estévez, representante de la Secretaría Ejecutiva. (Presente)

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Le pido por favor, que dé continuidad con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su venia, señor Presidente.

Como siguiente punto tenemos el número 2 que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, del cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

Orden del Día:

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria que se encuentra anexa.

4.- Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con su anexo.

5.- Asuntos Generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

Quisiera preguntar si alguien tiene alguna observación o desea incluir algún tema en Asuntos Generales.

De no ser así, le pido a la Secretaria Técnica, consulte a los representantes de los Partidos Políticos, si contamos con su consenso y posteriormente, a los Consejeros Electorales, si están por la aprobación del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, Presidente.

Pregunto a los representantes de los Partidos Políticos presentes, si existe consenso en el Orden del Día propuesto.

Contamos con el consenso de los representantes de los Partidos Políticos.

Ahora pregunto a los Consejeros Electorales, si están por la aprobación del Orden del Día en sus términos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes y con el consenso de los Partidos Políticos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Con fundamento con el Artículo 1.23 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el Orden del Día, le pido a la Secretaria Técnica, pregunte a los integrantes de esta Comisión, si existe el consenso y la aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los Partidos Políticos, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de la documentación que en su oportunidad les fue entregada.

Contamos con el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los Consejeros Electorales, manifiesten su aprobación para la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes y con el consenso de los Partidos Políticos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Pido a la Secretaria Técnica, pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su autorización, Presidente.

El siguiente punto es el número 3, que corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Quisiera preguntar a los presentes de esta Comisión, a los señores representantes, si existen observaciones o comentarios respecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, por lo que está a su consideración.

De no existir algún comentario u observación, perdón, le pido a la Secretaria Técnica, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Pregunto a los representantes de los Partidos Políticos presentes, si existe consenso respecto del

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria que, en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Contamos con el consenso de los representantes de los Partidos.

Ahora pregunto a los Consejeros Electorales, si están por la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes y con el consenso de los Partidos Políticos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Le pido entonces, que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su autorización, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde al número 4, relativo a la Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Le voy a ceder en este momento, el uso de la palabra a la propia Secretaria Técnica, a efecto de que realice la presentación del documento que fue previamente circulado con la convocatoria, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su permiso, Presidente.

La propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México que les fue previamente circulada, contiene impactados los cambios de forma, el corrimiento de los Artículos y la inclusión de dos fracciones al Artículo 69 de la propuesta del Reglamento, relativa a las atribuciones de la Comisión Especial Dictaminadora de Partidos Políticos, planteadas por el maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral, mediante oficio IEEM/CSMR/50/2017 de fecha 13 del mes y año en curso y a través del cual mediante la tarjeta serán STT/20/2017, se hizo del conocimiento a los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión.

Cabe mencionar que lo propuesto por el Consejero Mandujano ya se vio reflejado dentro de la propuesta que les fue circulada para esta sesión, por lo que estoy atenta por si existe algún comentario adicional respecto del documento, en los términos en que les fue circulado.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, pues prácticamente el documento con el que trabajamos las reuniones de trabajo anteriores, pues prácticamente ha dado cuenta la Secretaria Técnica de su versión final que es la que se presenta para la aprobación de esta Comisión, con las inclusiones que también ha dado cuenta y quisiera yo preguntar si tienen algún comentario o alguna observación que desean todavía plantear hasta este momento.

Sí, tiene el uso de la voz el señor representante de MORENA y si previamente nos permite, daremos cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Está con nosotros la licenciada Stefhanny Posadas Márquez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante la Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Adelante, por favor, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Gracias.

Si fuera tan amable de dirigírseme la proyección al articulado que establece el plazo para convocar a las Sesiones Extraordinarias. Me parecía que era el 21, si es tan amable.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, ahorita (...).

Bueno, tiene el uso de la voz la Secretaria Técnica, para que pueda llevar este tema de la observación.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

El Artículo 21 habla lo relacionado a la convocatoria para las sesiones o reuniones de trabajo.

Ya está en la pantalla y estoy atenta para alguna observación por parte del representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, es precisamente en el párrafo que está remarcado en negro, donde se establece que el tiempo suficiente, bueno, que las Sesiones Extraordinarias se convocarán en un tiempo suficiente para reunir el quórum legal.

Desafortunadamente, en la Reunión de Trabajo, cuando se trató ese articulado, los representantes estaban atendiendo otra situación y no hubo la oportunidad de comentarlo, sin embargo, aquí nosotros consideramos, o el Partido al que represento considera, que debiera establecerse el tiempo de 24 horas requerido para Sesiones Extraordinarias, toda vez que al no establecerse el tiempo, bueno, no establecerse un tiempo, pudiera darse de forma inmediata y arbitraria por parte de la persona que convoca.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, quisiera yo aquí comentar que el tema de las sesiones, el carácter tiene de extraordinaria porque, efectivamente, como su nombre lo dice, deviene de alguna situación que no sea ser tratado de forma ordinaria, es decir, el hecho de poder convocar de manera extraordinaria pues es siempre por alguna situación de carácter urgente que se requiera y que, en todo caso, no contravenga pues las disposiciones jurídicas que se puedan atender.

Esto, de alguna forma, ayuda a que los trabajos que se realicen en el Instituto, sea por alguna ejecutoria de la Sala, sea por alguna determinación del propio INE, tengan que llevar a que alguna reunión, más bien a que alguna Comisión tenga que sesionar de manera extraordinaria.

Entonces, lo que se pide, siguiendo incluso el espíritu que hay en el Reglamento de Sesiones del Consejo, es que se pueda reunir el quórum legal, es decir, que pueda estar integrado el quórum por los Consejeros y pues por la mayoría de los representantes de los Partidos, si es que en ese momento se encuentran.

Si no, pues con los que puedan estar presentes, pero vuelvo a reiterar, creo que la naturaleza deviene en el término de ser extraordinaria porque ese carácter lo tendrá, es decir, no porque sea algo común.

Lo quisiera poner así a la consideración.

Sí, tiene el uso de la voz el maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias.

Buenos días, Consejero Presidente.

Me parece, la inquietud que plantea MORENA es quizá agregar un supuesto al Artículo 21, es decir, el Artículo 21, en la parte inicial, establece, Chío, el plazo para convocar a sesiones y reuniones de trabajo que es de 48 horas, bueno, 2 días hábiles, pero eso es de manera ordinaria.

De manera extraordinaria, el propio Artículo 21 sólo contempla la convocatoria en casos de urgencia, es decir, no está previsto lo que señala MORENA, que la convocatoria para una extraordinaria sea con 24 horas y luego, pudiéramos agregar, lo que desprendo de él es un tercer caso que sería en casos de urgencia, es decir, cuando hay un requerimiento de un Tribunal, que tengamos que atender en un plazo breve, es el supuesto del párrafo final: "...en caso de urgencia, la sesión se convocará



de manera extraordinaria atendiendo la naturaleza del asunto a tratar, con el tiempo suficiente...”.

O sea, lo que está pidiendo MORENA, me parece que lo estoy entendiendo, digo, no sé si lo entiendo bien es, agregar en el último párrafo un supuesto que dijera, es decir: “... las sesiones o reuniones de trabajo extraordinarias se convocarán con una anticipación de 24 horas. En casos de urgencia, atendiendo la naturaleza del asunto a tratar con el tiempo suficiente para reunir el quórum legal...”, es decir, me parece que está pidiendo agregar que en la convocatoria, digamos, en las extraordinarias que no sean urgentes, una anticipación de 24 horas a la Convocatoria y sólo en casos de urgencia, cuando sea el mandato de algún Tribunal, poder convocar con un tiempo menor a las 24 horas, ¿es así el planteamiento que hace MORENA?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A ver, tiene el uso de la voz el representante de MORENA, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Gracias.

Sí, efectivamente, atendiendo la naturaleza de las sesiones de las Comisiones que es precisamente que los representantes e integrantes de las Comisiones atiendan las inquietudes y escuchen las de los demás.

Entonces, es donde solicitamos que sólo en casos excepcionales, como el que maneja el Consejero Mandujano, pudiera darse que no su cumpliera el plazo de las 24 horas, sin embargo, atendiendo a la experiencia que se ha dado, existen muchas convocatorias a Sesiones de las Comisiones de forma extraordinaria.

Entonces, si pudiéramos mantener ese plazo de 24 horas que se maneja en la mayoría de los aspectos, tanto el Consejo General, como de los Consejos de los Órganos Desconcentradas etcétera, que se pudiera seguir manejando las 24 horas para sesiones extraordinarias y sólo en casos excepcionales que pudiera darse de momento a momento cuando el caso así lo ameritara.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Okey.

Bueno, está en pantalla la propuesta que se formula por parte del señor representante y que ha recogido el maestro Saúl Mandujano, Consejero Electoral para efecto de poder dar el tiempo necesario que se está pidiendo.

Sí, tiene también el uso de la voz el señor representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Entonces yo lo que entiendo por lo que pretenden ahorita incorporar, sería que las sesiones serían de tres tipos: serían ordinarias, serían extraordinarias y serían en caso de urgencia, o sea, una figura jurídica que tendríamos entonces que sustentar.

El movimiento ciudadano considera que en la primer redacción estábamos dentro de lo correcto, incluso para una sesión extraordinaria, si acabamos de terminar una reunión de trabajo pues podemos convocarla para la hora, dos o tres horas siguientes, si el caso lo ameritara.

Y de esta forma, tendríamos que estarnos sujetando a que pasaran esas 24 horas y entonces a lo mejor ya no estaríamos todos en posibilidad de poder asistir.

Entonces, considero que la primer redacción es afortunada y obviamente que aquí se les sabrá dar ese tratamiento, cuando realmente exista un caso de urgencia, sabemos que si hay que dar cumplimiento dentro de cierto plazo que nos está marcando alguna resolución de algún órgano jurisdiccional, pues obviamente que tendremos que atender y tendremos que ajustar los plazos, porque a lo mejor lo que se pueda acordar en esta Comisión tendrá que ser después avalado todavía por el Consejo General y dentro del plazo que nos están fijando.

Entonces, el pretender ahorita fijar algún supuesto para que pudiera ser o justificarse un caso de urgencia, incluso yo creo que nos estaríamos quedando cortos, porque sabemos que en la praxis muchas veces salen cuestiones que no teníamos nosotros contempladas.

Entonces, para cuestión de no violentar lo que nos dice la norma y no queremos ir a ese otro tipo de sesiones que serían las de urgencia, porque al rato se nos ocurren algunas otras y las vamos a querer integrar, entonces vamos a ceñirnos a las sesiones que deben de ser de forma ordinaria o extraordinaria únicamente y sin fijar alguna temporalidad, precisamente, para poder convocar, si fuera en un breve tiempo, si el caso es que así lo ameritara.

Sería el comentario, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Pues también está a la consideración lo que ha propuesto también aquí el señor representante de Movimiento Ciudadano, el maestro Cesar Severiano González Martínez.

Sí, tiene el uso de la voz el señor representante de MORENA y posteriormente el Consejero Electoral Saúl Mandujano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Pues atendiendo a la observación que hace al representante de Movimiento Ciudadano, la solicitud de MORENA sigue siendo que se establezca el plazo de 24 horas para convocar a sesiones extraordinarias, toda vez que, la mayoría de las veces hay documentos que analizar antes de asistir a la sesión de la Comisión y al no establecerse un plazo pudiera darse que nos citaran en cuestión de minutos para asistir y no estaríamos en condiciones de atender la sesión de la Comisión en una óptima discusión de ideas.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz, el maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Consejero.

Nada más para, en este último párrafo del Artículo 21, ahorita que estábamos revisándolo con el reglamento vigente, la primera propuesta es que se incorpore también las reuniones de trabajo, es decir, no sólo en las sesiones, sino también las reuniones de trabajo pueden convocarse con menos de dos días hábiles.

Entonces, que sea agregar esa parte que dijera "... en casos de urgencia las sesiones y reuniones de trabajo...", para también dejar esa posibilidad abierta, de que las reuniones puedan también convocarse con menos de dos días de anticipación.



Las sesiones y reuniones de trabajo se convocarán de manera extraordinaria atendiendo la naturaleza del asunto a tratar con el tiempo suficiente para reunir el quórum legal.

Se le está retirando lo que el reglamento vigente dice, el reglamento vigente alude en el 1.12, que ese plazo no podrá ser menor a 24 horas, esa parte le estamos retirando para homologarlo, digamos, con la manera en que quedó construido el reglamento de sesiones del Consejo General, donde el Consejo General tiene esta posibilidad a la que se refiere César Severiano, de que el Consejo General pudiera en casos muy excepcionales, convocarse con menos de 24 horas para atender un asunto que atiende un mandato jurisdiccional, por ejemplo, ¿no?

Y aquí es lo que estamos planteando, es decir, retirar el plazo de 24 horas no implica que no se tenga la sensibilidad, como dice César Severiano, de tener un plazo razonable para convocar, es decir, el Presidente, el Secretario deberían ser prudentes en cómo convocar y mi propuesta es acompañar tal como viene el proyecto Consejero, nada más solicitando que se agreguen reuniones de trabajo.

Sí, no necesariamente incorporar las 24 horas, sino dejarlo en los términos como está el texto del proyecto, sólo con la solicitud de incorporar reuniones de trabajo que también pueden ser de manera extraordinaria.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero.

Bueno pues atendiendo entonces a la propuesta, mantendríamos la propuesta con la que se ha convocado a esta Comisión y únicamente se estaría agregando el tema de las sesiones y reuniones de trabajo.

Y comentaba yo, también, pues esto mantiene, ya lo ha dicho aquí el Consejero, el espíritu legal con el que también está construido el propio reglamento de sesiones del Consejo General, es decir, tenemos que dar el tiempo necesario, es decir, no se puede convocar de manera unilateral sin que los partidos y los señores Consejeros que integran y que hacen el quórum puedan conocer de los documentos o el asunto a tratar.

Si hubiera que hacer algún otro comentario.

El señor representante de Acción Nacional Vicente Carrillo Urban, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos, provecho.

Estando de acuerdo con la propuesta que se nos presenta y el agregado que sugiere el Consejero Mandujano, nada más me surge una duda, que creo que es la inquietud, respecto a la cual radica la propuesta que hace el compañero de MORENA.

Dice el último párrafo del Artículo 21, que "... en caso de urgencia las sesiones se convocarán de manera extraordinaria, atendiendo a la naturaleza del asunto a tratar...", y aquí viene la parte importante, que me causa duda, "... con el tiempo suficiente para reunir el quórum legal...".

El quórum legal en el seno de la Comisión, se integra con la presencia de dos Consejeros, de tres, pero entonces dónde queda las representaciones de los Partidos Políticos.

Creo que el quórum siempre se va a integrar sin mayor problema, pero no sé si debiéramos cuidar esa parte de que también estén presentes, no sé si la mayoría de las representaciones de los partidos, porque creo que ahí radica el comentario del compañero de MORENA y me parece que es atendible.

Entonces, pongo sobre la mesa esta inquietud, creo que hay que, no sólo constreñirnos al tema de verificar o cuidar la existencia del quórum legal, sino también la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, licenciado Carrillo.

Sí, de hecho yo lo comentaba, que precisamente el integrar el quórum, bueno, se requería de que quienes tienen derecho a voz y voto y finalmente yo también comentaba, pues con la gran mayoría de los representantes de los partidos, nos pudiéramos ir con la totalidad porque puede ser que algún representante por cuestiones propias de su representación puede estar o no puede estar presentes y también comentaba yo al final, o en todo caso aquellos que logren estar presentes.

Yo refiero que, comprendo la inquietud, pero inclusive, bueno yo también les tengo que reiterar que aun así, hubiese algún proyecto trabajado, hubiese algún tema que se tuviera que sesionar de manera extraordinaria, finalmente no adquiere el carácter de definitividad, el asunto hasta que no pase a sesión de Consejo.

Y ya en sesión de Consejo pues evidentemente está garantizada la representación de los Partidos Políticos y pues obviamente el uso de la voz y reitero, no quiere decir que el hecho de que, a la mejor no estuvo la gran mayoría de los representantes de los partidos, por ese sólo asunto, bueno, finalmente tendrá que pasar así a Consejo, pasará pero en su momento todos los partidos podrán de todas formas hacerle los comentarios o las observaciones que estimen pertinentes.

Y vuelvo a reiterar, creo que no es tampoco el trabajo que se va a desarrollar de manera ordinaria; es una cuestión excepcional, casuística que solamente se dará por cuestiones que urjan, yo comentaba, ya sea por algún mandato del Tribunal Electoral, sea el local o el federal, por algún ordenamiento también del Instituto Nacional Electoral, por alguna actividad que tengamos para el desarrollo propio de la elección.

Creo que es algo que se daría de manera casuística, de manera fortuita, es decir, no sería lo ordinario porque finalmente creo que el trabajo que se está haciendo aquí en Comisiones no busca eso, que las representaciones no llegue o que no estén presentes, me parece que es otro el espíritu con el que se ha venido trabajando y que finalmente pues siempre se agradece la presencia de la gran mayoría de los representantes.

Tendría el uso de la voz, el señor representante de Movimiento Ciudadano, posteriormente la representación del PRD y si nos permiten antes daremos cuenta de la integración de la Comisión.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Está con nosotros el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo ante la Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Adelante, señor representante.

Gracias.

Efectivamente como lo acaba de comentar quien preside esta Comisión, siempre se busca que las representaciones podamos estar presentes en estas Comisiones, finalmente estas Comisiones son órganos auxiliares del Consejo General, donde realmente se trata de que los asuntos queden discutidos y que puedan llegar ya con un bordado muy fino al Consejo General y ya no tener que darse mucha discusión.

El tema de estar presentes o no, creo que ya radica en la ética y responsabilidad de quienes asumen o sustentan estos cargos; el día de hoy, no obstante de que se convocó con tiempo, pues nada más tenemos mayoría de los que tienen derecho a voz y a voto, no están todos y tampoco pudiera a lo mejor coincidir con el maestro Miguel Ángel, de que en Consejo General pues ya estaría todos representados porque también cabe la posibilidad de que pudieran a la mejor no llegar por alguna causa ¿no? Los representantes al Consejo General.

Y muchas veces también los representantes ante el Consejo General están sin estar, porque pues nada más debemos recordar en la sesión pasada que alguien que inscribió un Asunto General no estuvo de forma presencial para poderlo tratar.

Entonces, ahí ya es más la responsabilidad que cada uno asume y cómo la va unó a cumplir.

Entonces, estoy de acuerdo con el agregado que solicitó el maestro Mandujano y acompañar así el consenso de Movimiento Ciudadano para poder, que quede en esos términos.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

También tiene el uso de la voz, la representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciada Stefhanny.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ESTEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Gracias.

Buenos días, Presidente.

Bueno, yo revisando el Reglamento de Sesiones del Consejo General el Artículo 18, en su párrafo segundo, que es el que se refiere a las sesiones extraordinarias dice: "...tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria deberá notificarse a los integrantes del Consejo, por lo menos, con 24 horas de anticipación a la fecha señalada para su celebración, y en casos excepcionales fuera de este plazo...".

Igual y podríamos colocarlo de esa forma para tranquilidad, tanto de los representantes de que se va a convocar con el tiempo suficiente y como lo señala aquí el Artículo, en casos excepcionales, fuera de este plazo, que podría ser con un tiempo más pequeño.

Es la propuesta que doy.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, licenciada Stefhanny.

Me pide aquí la Secretaria Técnica que, si pudiera, nuevamente repetir el comentario, a efecto de que lo puedan impactar en la propuesta.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ESTEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Claro que sí.

Sería, nos colocamos en el Artículo.

Sería quitar entonces “en caso de urgencia”, porque obviamente, entraríamos en otro supuesto como lo señaló el representante de Movimiento Ciudadano y entonces sería, “... las sesiones extraordinarias y reuniones de trabajo se convocarán por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha señalada para su celebración y en casos excepcionales se convocarán para su celebración con 24 horas de anticipación a la fecha...”, a ver, “... y en casos excepcionales fuera de este plazo...”.

(Silencio en la sala)

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bueno, está ahí la propuesta nada más con las adecuaciones correspondientes.

“Se convocará, por lo menos con 24 horas”.

Tiene el uso de la voz, la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MATÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Para efecto de la Versión Estenográfica, me permitiría dar lectura de la manera en que queda la propuesta, en el último párrafo del Artículo 21:

Las sesiones y reuniones de trabajo extraordinarias se convocarán por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha señalada para su celebración y en casos excepcionales, fuera de este plazo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Está ahí la propuesta, entonces.

¿Algún otro comentario?

Tiene, nuevamente el uso de la voz, el señor representante de Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

El diseño del Reglamento del Consejo General, de Sesiones del Consejo General, obviamente que por ser la, el máximo Órgano Deliberativo de este Instituto Electoral, tuvo que construirse de esa manera, precisamente para poder dar oportunidad de que pudieran estas Comisiones, como Órganos Auxiliares del Consejo General, poder realizar actividades que finalmente tendrían que recaer ahí, algunos casos que precisamente, por la premura de su resolución tuviesen que tratarse de forma extraordinaria.

No puede ocurrir lo mismo aquí en las sesiones de las Comisiones, dado que, si lo dejamos de esa forma, dice "cuando menos con 24 horas de anticipación", entonces, de ahí tenemos que pudiera ser 25, 36, incluso hasta con 47 horas de

anticipación, y realmente estaríamos hablando de una sesión ordinaria o extraordinaria.

Creo que el meternos en esa camisa de fuerza de que debería ser, cuando menos con 24 horas, qué pasa si se tiene que sesionar y tenemos a lo mejor unas 23 horas, porque es algo, un tema que ya tiene que salir en el Consejo General, pero no se puede justificar ese caso de excepción, porque en determinado momento se tendrá que justificar ese caso de excepción, no nada más porque comente el Presidente de la Secretaría, que a su juicio es un caso de excepción, no, se tendrá entonces que argumentar sobre ese caso de excepción. Por eso mencionaba yo que estaba de acuerdo con la primer redacción.

Finalmente sabemos que, en la práctica, quienes hemos tenido la oportunidad de estar ya aquí durante varios procesos, siempre la Presidencia de las comisiones, incluso los mismos Consejeros que las integran, tienen esa sensibilidad, como lo estaban comentando, para poder realizar las convocatorias con el tiempo oportuno y prudente, para que tanto Consejeros como representaciones puedan estar en este tipo de reuniones o sesiones, si fuese el caso.

Entonces, yo insistiría en la propuesta que, en acompañar la propuesta inicial con la adición que mencionaba el Consejero Mandujano, porque recordemos que ya muchas veces, cuando este reglamento esté ya vigente y a lo mejor tenga que ser operado por algún, otra integración de en cuanto a Consejeros, pues a lo mejor le puedan dar alguna, otra visión muy distinta al verdadero espíritu que nosotros queremos plasmar, que a lo mejor no tengan esa sensibilidad o no puedan justificar un caso de excepción.

Por eso era la petición de poderlo dejar un poco más abierto y atendiendo a la Presidencia y la Secretaría, pues puedan tener ese tacto político para poder reunirnos a todos aquí, poder abordar los temas y asuntos.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Bueno, también yo quería nada más puntualizar, me parece que también el tema del carácter extraordinario no deviene en el tema de ser convocados, sino más bien también, por cuando a la naturaleza, es decir que se entiende por sesión ordinaria, bueno a aquella sesión que se realiza de manera mensual y fuera de ésta, pues las demás tienden a tener la naturaleza de ser extraordinarias, creo que también eso es lo que, en el fondo, plantea el representante de MORENA.

Y bueno, lo que estamos comentando, en caso de urgencia, de excepción, me parece que ahí pues ya el propio párrafo lo está diciendo, bueno, ahí ya no se sujetará al plazo que sería.

Y yo también quiero comentar, creo que también la experiencia que ha habido aquí en el trabajo de las Comisiones es que las sesiones se inician, y en todo caso para no romper su continuidad o para no terminar con su continuidad, pues están trabajando a través de los recesos, es decir, se declara un receso para efecto de poder continuar y no volver a citar, mediante convocatoria a una, nueva reunión o sesión con el carácter que se vaya a tener.

Entonces, creo que esto deviene también en este tema y bueno, reitero, aquí la idea es seguir con el espíritu que se estaba planteando desde el Consejo General.

Creo que una u otra, párrafo, al final tienden a caer a lo mismo, simplemente ahorita es dar la precisión en cuanto a los plazos que se puedan tener para su convocatoria.

Me pide el uso de la voz, el señor representante de Encuentro Social, don Carlos Loman, por favor.

Posteriormente MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Pues le agradezco, señor Presidente, porque ya me hizo justicia divina.

Hace meses tuvimos esta discusión con motivo de otro reglamento y ese era el concepto que yo señalé para hacer la diferenciación entre ordinarias y extraordinarias; un concepto estricto y para no entrar en todas las hipótesis posibles de motivación de una sesión, como señalaba César, pues obviamente está el concepto de extraordinarias.

Sin que ningún pretexto, motivo o circunstancia califique o conceptualice el tipo y la calidad de sesión, sino por lo que, y tal cual lo acaba de decir usted, por eso digo: justicia divina; porque ya tuvimos la razón desde un principio.

Ahora, en efecto, a mí me parece que la naturaleza del trabajo de las Comisiones sí requiere de cierta dinamicidad, hay que tener la estructura muy bien de orden, pues de alguna manera no hay que amarrarse mucho las manos, por la naturaleza de la dinamicidad electoral y de la intensidad de los trabajos, obviamente hay salidas, como usted lo acaba de mencionar, pero me parece que lo que se presentó en esta mesa, da cierta certidumbre y seguridad, y adquirir cierta confianza de que pensando mal, se pudiera hacer mal uso de los tiempos.

Me parece que no ha sido el caso, aquí siempre se ha trabajado de buena fe, con buenas intenciones, yo lo veo así.

Obviamente no está de más, ya se rescató la idea de por lo menos también garantizar que por lo menos sí haya un margen menor para que no haya sorpresas, como el de las 24 horas, que pudiera tenerse una posición más estratégica, como la que menciona César.

Yo, atendiendo a lo que dice César, solamente, viendo la naturaleza que usted dice, Presidente, cambiaría la palabra "excepción", porque muchas veces las excepciones se convierten en las reglas y mucho más en este tipo de trabajos. Yo cambiaría "en casos de excepciones", simplemente "en caso de ser necesario", ¿por qué? Porque eso es lo que le da, atendiendo a la naturaleza le da la motivación verdadera, quién señala cuando hay que reunirnos de manera urgente, pues no es que sea extraordinaria, esa es una mera denominación.

Si no, cuando hay una motivación, una necesidad, un hecho, que requiera, a criterio de los trabajos, del Presidente, ver la necesidad de reunirnos, ese es el contenido, más que la formalidad de señalar si es extraordinaria o no.

Solamente con ese cambio, yo estaría de conformidad, y en caso de expresiones, digo, en caso de ser necesario y entonces, ahí se conjuga la visión que tiene César con la necesidad que señalan los amigos de los Partidos Políticos.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

También me pidió el uso de la voz nuevamente, el representante de MORENA, Jorge Velázquez González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, gracias, Presidente.

El Partido al que represento está de acuerdo con la presentación que se hace en este momento. No está tampoco por demás decir que lo que comenta el representante de Encuentro Social, también pudiera entrar en la redacción sin afectar la naturaleza de la propuesta que yo hago y es retomando nuevamente, pues es todo para darle certidumbre a todo esto, atendiendo al comentario que hacía el maestro César Severiano, pues no siempre vamos a estar los mismos en esta mesa y, pudiera dársele una interpretación diferente o atender un espíritu diferente.

Entonces, qué mejor que dejar ya establecido un plazo mínimo, necesario, para la regla, para lo general y ya abierto para casos excepcionales o como lo maneja el representante de Encuentro Social, en caso de ser necesario.

Entonces, por lo pronto estamos de acuerdo con la redacción.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Entonces, yo si me permiten, mantendría entonces, esta propuesta que es acorde con el espíritu que mantenemos dentro del Reglamento del Consejo y creo se refleja ya como se ha comentado aquí.

No sé si haya algún otro comentario de otro Artículo.

Sí, tiene el uso de la voz la representante de Encuentro Social, Araceli.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidente.

Bueno, nada más una pregunta en relación.

Se va a retomar que se quede en casos excepcionales o corregirlos por caso innecesarios.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No, yo comentaba que la idea es mantener como está construido en el Reglamento de Consejo General.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: En casos excepcionales, no dada la naturaleza ni la necesidad de la convocatoria.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bueno, así es, ya había comentado.

Sí, tiene el uso de la voz el señor representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

En el Artículo 37, que habla de las mociones de orden, en su fracción V hace referencia a los integrantes del Consejo, nada más es una pregunta, sí es, ¿va dirigida a los integrantes del Consejo o va dirigida a los integrantes de la Comisión?

Fracción V, 37.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, es la parte final, ¿no? Cuando se pida las suspensiones por algún punto que sea ofensivo, calumnioso por algún integrante del Consejo, más bien se refiere a la Comisión porque estamos hablando del tema de las comisiones ¿no?

Es de la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante, por la observación.

Y, vamos a dar cuenta de la integración de la Comisión, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Sí, es constar la presencia de la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante de Nueva Alianza.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Algún otro comentario?

De no ser así, entonces, le pido a la Secretaria Técnica, sírvase a recabar el consenso y la aprobación correspondiente respecto de la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en los términos que han sido precisados.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Gracias.

Pregunto a los representantes de los Partidos Políticos presentes, si existe consenso respecto a la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Contamos con el consenso de la mayoría de los representantes de los Partidos Políticos, a excepción de Encuentro Social.

Ahora pregunto a los Consejeros Electorales, si están por la aprobación de la propuesta del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes y con el consenso de los Partidos Políticos presentes a excepción de Encuentro Social.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Se instruye a la Secretaria Técnica para que, con base en la normatividad respectiva, remita a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de que por su conducto se someta a la consideración definitiva en el Consejo General, por lo que le pido a la Secretaria Técnica, pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Con su permiso, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número 5, relativo a Asuntos Generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Secretaria Técnica.

Le pediría mencionar si en Asuntos Generales hay inscritos previamente alguno o que se puedan inscribir en este momento.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Señor Presidente, no hay Asuntos Generales previamente inscritos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Algún asunto que deseen inscribir como tema general?

De no ser así, le pido entonces que continuemos con el punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Señor Presidente, le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

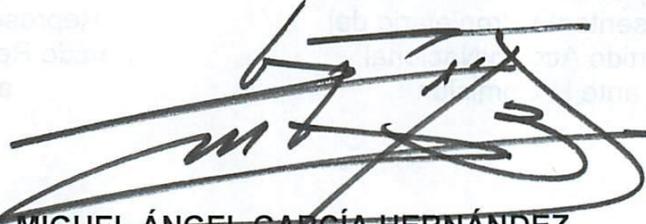
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1.8, fracciones I y V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos por clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, por lo que siendo las 11:00 horas del día

19 de julio de 2017, se declara clausurada la presente sesión, no sin antes agradecer la presencia de todos y desearles buen día.

Muchas gracias.

EL ACUERDO IEEM/CERAN/02/2017, ASÍ COMO SU ANEXO, FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA.



MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
Consejero Electoral e
integrante de la Comisión

Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este organismo electoral, el 19 de julio de 2017, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.

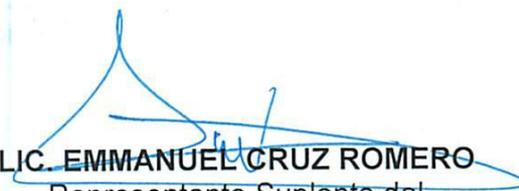


LIC. VICENTE CARRILLO URBAN
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional
ante la Comisión

LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional
ante la Comisión



LIC. STEPHANNY POSADAS MÁRQUEZ
Representante Propietaria del
Partido de la Revolución Democrática
ante la Comisión



LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
Representante Suplente del
Partido del Trabajo
ante la Comisión



**LIC. ÓSCAR ARMANDO VILLANUEVA
GONZAGA**
Representante Propietario de Movimiento
Ciudadano
ante la Comisión

**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO
VALVERDE**
Representante Propietaria de
Nueva Alianza
ante la Comisión

Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este organismo electoral, el 19 de julio de 2017, sita en Paseo Tolloca N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160.



LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZALEZ
Representante Suplente de
Morena
ante la Comisión



C. CARLOS LOMAN DELGADO
Representante Propietario de
Encuentro Social
ante la Comisión



C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS
Representante Suplente de
Virtud Ciudadana
ante la Comisión



MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA
Directora Jurídico Consultiva y
Secretaria Técnica de la Comisión